



LAS NACIONALIDADES

REVISTA SEMANAL, ILUSTRADA, POLÍTICA Y LITERARIA

DIRECTOR Y FUNDADOR

D. ALEJO GARCÍA MORENO.

Redaccion y Administracion : Puerta del Sol, 13, 3.º, donde se dirigirá toda la correspondencia.

SUMARIO.

I Apuntes biográfico-políticos. D. Manuel Ruiz Zorrilla.—II. Estudios sobre ciencias sociales.—Indicaciones generales.—El individualismo y el comunismo.—III. Conferencias en el Círculo de la Union Mercantil.—IV. Constituciones de los Estados democráticos.—(Continuacion.)—Suiza.—Constitucion del canton de Berna.—V. Crónica política.—Interior.—Exterior.—VI. Noticias teatrales.—VII. Anuncios.

APUNTES BIOGRÁFICO-

POLÍTICOS.

D. MANUEL RUIZ ZORRILLA

Tan difícil como es la tarea de trazar, siquiera sea á grandes rasgos, la biografía de un hombre público cuyos móviles sean el egoismo, el vano deseo de figurar en primera línea u otras miras interesadas, y cuya conducta sea, además, astuta y disimulada, tan fácil es, por el contrario, hacer estos ligeros apuntes cuando el personaje á quien se refieren es patriota entusiasta, sincero amante y desinteresado defensor de las ideas de libertad y de progreso, y cuando su conducta es noble y franca, por más que la violencia de sus pasiones políti-



D. MANUEL RUIZ ZORRILLA.

cas le conduzcan alguna vez por senderos extraviados.

Mas, dejando aparte consideraciones generales, vamos á entrar en el asunto propio de este artículo.

I.

D. Manuel Ruiz Zorrilla nació en el año 1834 en el Burgo de Osma, sede episcopal de la provincia de Soria.

Siendo aún muy joven, comenzó su carrera literaria en Valladolid, de cuya Universidad trasladó despues su hoja de estudios y matrícula á la de Madrid, donde continuó con aprovechamiento la carrera de leyes hasta licenciarse en esta Facultad.

Nada de particular, que sepamos, ofrece su vida durante este período, á no ser la manifestacion, en todos sus actos, de un carácter tan enérgico como leal y franco.

Empero, ya sea por su poca afición á la carrera del foro, ya por su propension natural á las lides políticas, y su acendrado amor á la libertad, manifestado casi desde la infancia, el hecho es que no llegó á abrir formalmente su bufete de abogado, que indudablemente hubiera acreditado pronto, dada su buena inteligencia y las demás cualidades personales que le adornan.

En el bienio de 1854 á 56 fué cuando Ruiz Zorrilla hizo su verdadera educacion política, dándose á conocer en folletos y artículos en la prensa periódica, y por sus discursos en los círculos populares y en las tertulias políticas que en aquel tiempo se abrieron, adquiriendo muy pronto una envidiable reputacion entre los escritores y oradores del partido progresista, en cuyas filas militaba.

A fines de 1858 fué elegido diputado por su país natal; y tanto por la buena fama de que venía precedido, cuanto por la prodigiosa actividad de que ya había dado pruebas, y que hoy todos le reconocen, fué votado para el cargo de Secretario del Congreso en la legislatura de 1861 á 1862. En aquellas largas Córtes que, como todos sabemos, duraron hasta 1864, sostuvo Ruiz Zorrilla empeñados debates, defendiendo siempre las soluciones predicadas en el seno de su partido con una fé y un entusiasmo que fascinaba á sus correligionarios.

En 1864 publicó su célebre folleto titulado *Tres negaciones y una afirmacion*, en el cual se proponía sin duda el autor probar que sólo el credo del partido progresista contenía verdades fundamentales para gobernar de un modo liberal y justo á la nacion española, mientras que los partidos neo-católico, moderado y unionista, sólo defendían principios egoistas y empleaban procedimientos arbitrarios, sirviéndoles el país como objeto de sus especulaciones ó explotaciones. Desgraciadamente, ó no publicó ó no circuló nada más que la primera parte, dirigida contra los neo-católicos. En ella ataca rudamente los principios monárquico-absolutos defendidos por éstos, su aparente dinastismo y su falsa fé religiosa; y por más que la dureza del lenguaje contra ellos empleado (1) impidió que el folleto fuese

apreciado en su verdadero mérito, no dejó de producir sus efectos. Además de este trabajo, había escrito para *La Iberia*, dirigida entónces por el inolvidable D. Pedro Calvo Asensio, diversos artículos sobre cuestiones de suma importancia para los propósitos de su partido.

Luego que los progresistas se decidieron por el retraimiento y comenzó á germinar entre ellos la idea anti-dinástica, Ruiz Zorrilla, que siempre figuró en las filas de los más avanzados, siguió, como siempre, fielmente la línea de conducta trazada por los jefes.

Tomó una parte muy activa y principal en la insurreccion del 22 de Junio de 1866, preparada por los progresistas y los demócratas, teniendo en su consecuencia que emigrar á Francia desde donde luego pasó á Bélgica, Inglaterra, Holanda y Suiza, acudiendo á donde quiera que le llamaba su deber ó sus compañeros de emigracion para tratar de la preparacion de otro movimiento revolucionario, que devolviese á España la libertad y la honra que tanto habían sufrido por causa de las camarillas neo-católicas y de los tiránicos gobiernos de Narvaez y Gonzalez Brabo.

Cuando estalló la revolucion de Setiembre de 1868 en la bahía de Cádiz, hallábase allí Ruiz Zorrilla con el general Prim y algunos otros amigos. Invitado por los jefes del movimiento á formar parte del Gobierno provisional, se encargó de la cartera de Fomento, en cuyo departamento comenzó á hacer importantísimas reformas en sentido liberal y hasta democrático, primero con el decreto-ley de Instruccion pública, y despues con el de la secularizacion de la riqueza científica y artística conservada en las iglesias, catedrales, monasterios, etcétera; disposiciones que, si bien no estuvieron al abrigo de muchas censuras, justificadas algunas, pero apasionadas las más, produjeron, mientras de buena fé fueron ejecutadas, bastantes frutos, aún que dieron también lugar á algunos conflictos y desgracias, merced al criminal fanatismo de algunos indignos representantes de aquel que predicó constantemente la humildad, la caridad y la obediencia.

Ajustándose el criterio de D. Manuel Ruiz Zorrilla al espíritu de la revolucion de Setiembre, adquirió universales simpatías, mientras que muchos de sus compañeros de ministerio iban quizá perdiéndolas.

mencionado folleto, trascribimos á continuacion los párrafos siguientes:

«¿Qué son los hombres de esta escuela en religion? Descreídos en el fondo de su alma: exagerados, como todos los faltos de fé, en guardar las formas; supersticiosos en apariencia; fanáticos por especulacion; hipócritas por conveniencia. Todo ménos cristianos como aconseja el Evangelio, todo ménos católicos como prescriben las buenas leyes y aconsejan las excelentes prácticas de la Iglesia.

«Tolerantes y hasta olvidadizos cuando se trata de lo esencial; quejumbrosos y batalladores cuando de los accidentes se trata; intransigentes cuando lo temporal se pone en tela de juicio; algo más compasivos cuando de lo eterno se duda...

«... Todos los hechos son buenos si contribuyen á sus miras. Se puede ser católico y jefe de su secta, y ser mal padre y mal esposo. Se puede ser cristiano, y dejar morir en la miseria á las personas más queridas.

«Los libros que presentan los vicios en la más repugnante desnudez; los hombres que demuestran una maldad de corazón y una perversidad de costumbres que deja asustado al que lee sus escritos, pueden y deben ser considerados.»

(1) Para que el lector forme una idea del fondo y forma del

Elegido por Soria y por Madrid diputado para las Cortes Constituyentes, optó por el último punto, y cuando el general Serrano fué investido por la Cámara con la presidencia del Poder ejecutivo, continuó Ruiz Zorrilla desempeñando la cartera de Fomento, conservando su sentido radical en cuantas leyes presentó á las Cortes, y alzando siempre su voz en defensa de las soluciones revolucionarias y democráticas.

No obstante, por una especie de antinomia que parece irresoluble, era Ruiz Zorrilla uno de los más fervientes monárquicos que había en la Cámara, aunque sosteniendo siempre la idea de que debía elegirse para rey un príncipe de cualquiera de las dinastías liberales reinantes en Europa. Su monarquismo le llevaba hasta el extremo de desconocer el dogma de la Soberanía Nacional, combatiendo tenazmente el proyecto de los antiguos y puros progresistas para sustituir la monarquía hereditaria por la electiva, elevando al Trono un candidato popular en vez de ir suplicando vergonzosamente la aceptación por un individuo de familias extranjeras, y empleó toda su actividad y dirigió todos sus esfuerzos á combatir soluciones populares hasta cierto punto, como la candidatura del Duque de la Victoria, que la mayor parte de los liberales y patriotas consideraban como una transacción entre la monarquía y la república y quizá como una transición de una á otra forma de gobierno.

Mas dejando para otro lugar estas consideraciones, continuemos las indicaciones biográficas de este político infatigable.

En 13 de Julio de 1869 dejó la cartera de Fomento para encargarse de la de Gracia y Justicia que desempeñó hasta el 9 de Enero de 1870, pasando luego á la presidencia del Congreso hasta la terminación de las tareas de las Constituyentes.

Después que, gracias á los esfuerzos diplomáticos de Prim, la casa de Saboya accedió á darnos un príncipe para que ciñese la corona, y consiguieron los radicales que 191 diputados votasen la candidatura del Duque de Aosta, D. Amadeo, para rey de España, fué Ruiz Zorrilla á Italia como Presidente de la Comisión parlamentaria que debía ofrecer la Corona á dicho príncipe en nombre de las Cortes soberanas de la Nación.

Toda la popularidad que había adquirido Ruiz Zorrilla durante sus primeros actos en el Gobierno como Ministro de Fomento, la perdió por su debilidad ó apego á la cartera de Gracia y Justicia cuando las célebres protestas del clero contra el Gobierno y las Cortes por la prisión de varios carlistas que se habían alzado en armas contra la legalidad existente, así como por sus tendencias y violentos procedimientos como Presidente de la Cámara.

Después del bárbaro asesinato del general Prim y de la llegada y juramento del nuevo rey, se encargó de nuevo Ruiz Zorrilla de la cartera de Fomento en el primer Ministerio de la nueva monarquía, presidido por el Duque de la Torre, y cuyo puesto desempeñó hasta el 22 de Julio de 1871, en que se encargó de la formación de un Ministerio homogéneo compuesto de elementos radicales, el cual comenzó una ruda y feliz campaña contra el desorden y la inmoralidad adminis-

trativa, regularizando la Hacienda y la Administración, de tal suerte que logró, no sólo reponer, sino elevar nuestro crédito hasta donde no ha conseguido después Gobierno alguno.

Poco debía durar, sin embargo, esta felicidad, pues las Cortes, elegidas principalmente por los amaños electorales de Sagasta, derrotaron la candidatura del Gobierno para la presidencia de las mismas, y éste presentó su dimisión en 5 de Octubre.

Las tendencias reaccionarias de los ministerios Malcampo, Sagasta, Serrano, etc., que le sucedieron, la pendiente revolucionaria por donde querían precipitarse algunos radicales, y sobre todo, los marcados desaires sufridos por Zorrilla en Palacio, le decidieron á tomar la resolución de retirarse temporalmente de la vida pública, marchándose á sus posesiones de Tablada, donde permaneció hasta que, de un lado una especie de afectuosa carta de desagravio de D. Amadeo, y de otro las instancias y ruegos de sus amigos particulares y políticos, Rivero, Márton, Salmeron (D. Francisco) y otros, le decidieron á salir de aquel retraimiento y á encargarse nuevamente de la presidencia del Consejo de Ministros en 13 de Junio de 1872, cuyo puesto desempeñó hasta el 11 de Febrero de 1873, fecha de la renuncia de D. Amadeo y de la proclamación de la República.

Este acontecimiento trastornó y destruyó todos sus planes y su última esperanza; así es que, en aquellos que para él debían ser momentos de angustia, presa, en parte, del despecho, y en parte movido por funestos presentimientos, que desgraciadamente se cumplieron, quiso oponerse á la proclamación de la República, que era la única solución posible en aquellas circunstancias; y cuando vió que sus amigos y correligionarios no secundaban sus propósitos, se retiró de nuevo á Tablada, donde permaneció hasta principios de 1874, en que, después del golpe de fuerza del general Pavia, comenzó á aconsejar á sus amigos que procuraran fundar y robustecer una república unitaria, y á trabajar él mismo para organizar el partido radical en este sentido.

Por último, cuando la insurrección militar de Sagunto echó abajo la situación del 3 de Enero y restableció la monarquía y la dinastía derrocada por la revolución de Setiembre, continuó con más empeño que antes esta organización, hasta que una orden del Gobierno le obligó á salir de España.

Desde esta época reside en París dedicando toda su atención y toda su febril actividad á su pasión favorita: á la política.

Tales son los hechos más culminantes de la vida pública del político más ferviente de los tiempos modernos. Hagamos ahora sobre ella algunas consideraciones.

II.

Pocas palabras habrá que añadir á lo ya expuesto para completar el retrato de D. Manuel Ruiz Zorrilla como hombre público, y casi huelgan las consideraciones acerca de sus intenciones y de sus actos en la esfera

política; porque se ven aquéllas tan claramente, y son éstos, por punto general, tan lógicos (dadas sus ideas y sus antecedentes) y tan determinados y concretos, que basta leer su biografía para que cualquiera haga por sí mismo las observaciones y comentarios que hacer pudiera el publicista más experimentado.

Es Ruiz Zorrilla un hombre de buena inteligencia; en extremo atento; afable, sin afectación cortesana; cariñoso hasta donde esto es compatible con su carácter enérgico, que suele rayar con frecuencia en la dureza; de sentimientos nobles y levantados; voluntad de hierro, y pasiones vehementes. Su franqueza, que en determinadas ocasiones casi puede calificarse de ruda, su sinceridad y la sencillez de su trato, son cualidades que cautivan la atención y le atraen las simpatías de las clases trabajadoras y honradas, por más que dichas cualidades sean motejadas por algunos que consideran la doblez y el maquiavelismo como condiciones indispensables en el buen publicista.

Al lado de estas excelentes cualidades se notan en él ciertos defectos, que, si no son capitales, empañan, sin embargo, un tanto el brillo de aquéllas; pero que tal vez no sería difícil que, rodeándose de personas dignas y de verdaderos amigos que se los manifestaran con lealtad y con franqueza, fueran poco á poco desapareciendo, sobre todo los que más le perjudican.

El primero, que puede decirse con verdad que procede de la exageración de una cualidad buena, consiste en que, la fuerza con que en él arraigan las convicciones ó las creencias, convierten éstas en una especie de fanatismo; y se apasiona y hasta se irrita cuando se hace á sus ideas ó á sus planes una oposición que él siempre cree injustificada; y esto, unido á la natural desconfianza que las diarias decepciones de tanto político falso é inconsecuente como hay en nuestra patria le han hecho abrigar respecto de los demás hombres, da por resultado que, cuando por cualquier incidente se halla exacerbado por las pasiones, degeneren sus buenos deseos en una especie de presuntuoso egoísmo, creyendo ser con la más completa buena fé, el único hombre capaz de hacer la felicidad de la patria, deprimiendo indirectamente y hasta sin darse cuenta de ello, á los jefes y demás personas importantes de todas las fracciones del gran partido democrático. Otro de sus defectos, aunque éste es común por desgracia á todos los hombres de el vada posición política, es el de oír con cierta complacencia á las personas que procuran ocultarle la verdad ó disfrazarla, si aquélla ha de contrariarle ó mortificarle en lo más mínimo, pues saben que este género de adulación disimulada es el mejor medio de ganarse y hasta de corromper, para sus bastardos fines, el corazón de los hombres.

No terminaremos estas breves indicaciones sin rechazar un cargo injusto que á Zorrilla se ha dirigido, por algunos de sus antiguos amigos; á saber, el de haber sido inconsecuente con sus principios políticos, él que blasona de consecuencia. En nuestro sentir, puede blasonar de ello con tanta razón como el que más de los políticos españoles; pues si bien del credo primitivo del partido progresista pasó al de la monarquía democrática, y de éste al de la forma republicana unitaria, es

precisamente porque ha sido lógico y consecuente con el lema de su partido; pues sería peregrino pretender que el *progresista* leal y consecuente no debe progresar nunca, por más que lo exija el espíritu de los tiempos y la naturaleza de los acontecimientos. ¡A tales aberraciones conduce el doctrinarismo y la completa carencia de espíritu progresivo de ciertos progresistas! ¿Qué dirán éstos el día en que vean al Sr. Ruiz Zorrilla que, convencido de que las democracias centralizadoras ó unitarias no son compatibles con la verdadera libertad ni se fundan en la justicia, acepte y defienda con su habitual energía el organismo autonomista como el más adecuado á la naturaleza racional del hombre y de las sociedades?

Es cierto que Zorrilla ha tenido sus momentos de vacilación, de crisis y hasta de decadencia, como fué, por ejemplo, el período en que desempeñó la cartera de Gracia y Justicia y la presidencia del Congreso, y al cual hemos aludido anteriormente; pero sobre que no hay una obra humana tan perfecta á la cual, examinada con detenimiento, no se pueda señalar algún defecto, hasta el hecho de detenerse en la pendiente por donde había comenzado á precipitarse, y emprender nuevamente y con más vigor la penosa subida hacia la cima de la libertad y de la democracia, es una excepción y tal vez única, en los fastos de la política española.

ESTUDIOS SOBRE CIENCIAS SOCIALES. (1)

INDICACIONES GENERALES.

EL INDIVIDUALISMO Y EL COMUNISMO.

I.

Si dadas su índole y las circunstancias por que en la actualidad atraviesan casi todos los pueblos cultos, es de gran importancia y trascendencia el estudio de los problemas políticos planteados desde fines del siglo pasado y pendientes aún de solución definitiva, no lo son ciertamente ménos las grandes cuestio-

(1) En esta sección iremos desarrollando las cuestiones sociales de más importancia que se hallan planteadas en nuestros días, procurando señalar las soluciones que creamos más en armonía con el espíritu, aspiraciones y necesidades de la sociedad contemporánea.

El trabajo que hoy comenzamos, comprenderá, según el plan que tenemos trazado. 1.º, un artículo de introducción general que servirá como de base á las opiniones que se emitan sobre los problemas de más importancia é interés que hoy se hallan planteados en las ciencias sociales; 2.º, un artículo expositivo y otro crítico, acerca de las teorías que han defendido cada cual de las cinco escuelas que se han ocupado de la cuestión del *Derecho al trabajo*, considerada bajo los diversos aspectos que presenta; 3.º, uno ó más artículos resumiendo y determinando cómo debe, en nuestro sentir, plantearse la cuestión, y cómo podría resolverse.

nes sociales que tienen perturbados á algunos Estados, alarmados á casi todos y preocupados á los estadistas y publicistas más eminentes.

Es, pues, natural, que una publicación como LAS NACIONALIDADES, cuyo principal objeto es investigar la naturaleza y el origen de los males sociales, y ver si hay para ellos remedio posible, se ocupe al mismo tiempo y dé casi la misma importancia á ambas secciones.

Mas para proceder con el método y la claridad convenientes, ántes de entrar á tratar los puntos concretos que hayan de ser objeto de estos artículos, debemos hacer algunas indicaciones generales y aclarar y fijar el sentido y alcance que damos á ciertos términos bastante usuales é importantes, para evitar malas inteligencias ó torcidas interpretaciones.

I.

Mucho han trabajado los publicistas, y aún resta bastante por hacer, para determinar el exacto concepto de la *ciencia social*, de su división ó interiores determinaciones, de la esfera propia de cada una de sus partes, y de las relaciones que entre ellas existen.

No siendo este el lugar oportuno, ni nosotros los llamados á entrar en detalladas y extensas investigaciones sobre tan delicada como importante materia, nos limitaremos á dar de ella una idea general, pero suficiente, para poder caminar despues sobre terreno ya conocido y con una base bastante sólida para no vacilar á cada paso.

Entienden unos que para constituir y determinar el concepto de esta ciencia es necesario examinar, en primer término, la naturaleza social del hombre, ó, mejor dicho, probar que éste es un sér social por su naturaleza, señalando los caracteres que así lo demuestran; en segundo lugar, y una vez probado esto, proceder á la determinación y clasificación por grupos de todos esos caracteres y de las relaciones consiguientes que, dadas esas cualidades esenciales y comunes de la naturaleza humana, han de existir entre los hombres.

Creer otros que debe procederse de un modo más práctico; y, prescindiendo de los principios fundamentales que, dicen, en parte con razon, pertenecen ó son del dominio de las ciencias puramente especulativas ó filosóficas,

limitarla á lo que llaman algunos *Economía social*, ó lo que es lo mismo, *al conjunto de leyes que deben regir las relaciones sociales y regular los intereses morales y materiales de la sociedad*; cuyo concepto y punto de vista, no sólo es suficiente, sino también preferible para nuestro objeto.

II.

Considerada, pues, la *cuestión ó ciencia social* bajo este último aspecto, es decir, bajo el punto de vista, concreto á la vez que generalísimo, de las leyes ó principios que deben regir las relaciones humanas y regular los intereses para llegar á la constitución social que habrá de traer mayor suma de bienestar para el hombre, se observa que, en consonancia con la complejidad de elementos integrantes de nuestra personalidad, aparecieron desde los primeros tiempos á que se remontan los conocimientos históricos, dos tendencias completamente opuestas, á saber: la de los que pretenden que el individuo debe sacrificarlo todo á la sociedad de que forma parte, y la de los que sostienen que ésta no tiene objeto ni razón de ser, sino en cuanto puede proporcionar á aquél ciertas ventajas sin amenguar en lo más mínimo las que le daría el estado que algunos llaman *natural*, el estado salvaje. Estos fueron, por decirlo así, los progenitores de los modernos *individualistas* y *comunistas*, que más ó menos disfrazados con el nombre de *socialistas*, tan rudos y empeñados combaten vienen sosteniendo; sobre todo desde mediados del siglo pasado, por quedar cada cual de estos partidos dueño del campo, es decir, de la opinión de las masas.

Mas como ni el *socialismo comunista* (comunismo) ni el *individualismo* exclusivos tienen un fundamento sólido en que apoyar sus pretensiones, de aquí que hayan luchado con tan diversa fortuna, sin haber conseguido uno ni otro sobre su contrario, más que algun triunfo pasajero, nunca una victoria definitiva, entre otras razones, por la muy poderosa de que, fundándose una y otra teoría en la naturaleza humana considerada bajo distinto aspecto, era imposible que desapareciese una de ámbas mientras no cambiase la constitución del hombre.

En efecto, si se considera á éste bajo su aspecto puramente animal (en el sentido vulgar de esta palabra), esto es, bajo el punto de vista del dolor y del placer material ó de los

sentidos, que, después de todo, no dejan de formar una parte importante de nuestro ser, y —cuya educación y desarrollo son indispensables para la perfección del hombre como tal;— si se considera, además, la propensión innata en nosotros á defender la integridad de nuestra independencia, de nuestra dignidad, de nuestra honra, etc., como atributos que consideramos propiedad absoluta de nuestra personalidad, é independientes, por tanto, de toda relación con los demás seres, sean ó no nuestros semejantes; si se da á estas propiedades de nuestro ser una preponderancia absoluta, el que tal haga, individuo ó escuela, será verdaderamente *individualista*, y, según la índole de su educación, profesará la moral del sensualismo ó la del ascetismo para consigo, y la del egoísmo y el utilitarismo ó la de la completa indiferencia en sus relaciones con los demás seres, incluso sus semejantes. Tal es el resultado infalible del individualismo *exclusivista*.

Empero, si se considera al hombre exclusiva ó predominantemente en sus propiedades y relación con sus semejantes, sacrificando por completo los derechos y los fines propios del individuo á los de la comunidad, vendremos á caer en el extremo opuesto, en el socialismo comunista considerado por muchos como el ideal y el supremo grado de virtud y perfección á que puede aspirar el hombre; sin advertir que, dada la actual constitución de éste, su naturaleza y modo de ser, esto es completamente irrealizable, por no decir absurdo.

¿Se quiere un ejemplo del extremo á donde puede conducir lógicamente el principio individualista exclusivo? Pues volved la vista á los pueblos más cultos de la antigüedad, y sobre todo á la culta Atenas, y vereis cómo precisamente en el apogeo de su civilización aparecen filósofos que defienden, no sólo teórica, sino prácticamente como Diógenes (1),

(1) Diógenes llamado el *Cínico* (perro), fué un filósofo griego de mediados del siglo IV (a. de J. C.), célebre por sus doctrinas que traducía en hechos en la vida. Consecuente con su principio, de que el hombre más feliz es aquel que tiene menos necesidades, tenía por casa un tonel viejo, y por cama un poco de paja. Su comida y sus vestidos corrían parejas con la habitación y el lecho. Teniendo por todo menaje un cacharro para beber agua, experimentó una verdadera alegría al ver que un niño, aproximándose á un arroyo, y juntando ambas manos en forma de taza comenzó á beber sin necesitar vaso alguno. Dícese que, arrojando entonces Diógenes su cacharro, exclamó: «¡Gracias á los dioses que han permitido que un niño venga á darme una lección tan provechosa!»

Cuéntase además, que, en otra ocasión, habiendo llegado Alejandro el Grande á Atenas, manifestó deseos de ver al célebre filósofo, y conducido á su presencia, colocóse delante de él,

que el perfeccionamiento humano consiste en limitar cuanto sea posible las necesidades, lo cual conduce lógicamente á defender que el estado salvaje es el más perfecto del hombre, y que éste es el último en la escala de los seres, siendo el mineral, la piedra, el más perfecto de todos los de la Creación.

Si, dejando las exageraciones á que conduce el individualismo, pasamos á las del socialismo comunista, abrid el libro de la *República*, de Platón, y le vereis, en un delirio de lógica, preconizar el comunismo más absoluto, destruyendo, no sólo la propiedad, sino también la familia (con la comunidad de mujeres), bases ámbas sobre que descansa el organismo de la sociedad moderna. Abrid los libros sagrados del budismo, y encontrareis en ellos, entre otros ejemplos, la célebre parábola de aquel rey que, preguntándole de qué modo ó con qué condiciones podría ser feliz, exclamó: «con la de que todas las privaciones, males y miserias que sufre la humanidad se reunieran en una sola persona, y que ésta fuese yo, pues no habría felicidad que se igualase á la de librar á los hombres de todos sus males é imperfecciones.» Este ejemplo es quizá más bien el de una sublime inspiración ideal de caridad; pero que excede sin duda los límites del comunismo; y hasta hay ejemplos de anacoretas budistas que llevaban la caridad hasta el extremo de ejercerla con las bestias feroces, compartiendo con ellas su escaso alimento, y exponiéndose á perecer de hambre y de sed por evitar que aquéllas experimentaran ciertos sufrimientos.

Mas al lado de estos ejemplos pueden citarse otros que muestran, cómo ya en los tiempos antiguos se veía cierta tendencia á armonizar el instinto egoísta ó individualista con el del bien de nuestros semejantes. Abrid sino los libros sagrados del cristianismo y leereis en aquella célebre Oración del Huerto: «Padre, si es posible, pase de mí este caliz de amargura; pero que no se haga sino según tu palabra.» (San Mateo, XVI, 42; Marcos, XIV, 36; Lucas, XXII) 42: esto es, si es posible que se verifique la Redención del género humano, sin que yo sufra los tormentos que me esperan, te suplico que lo hagas; pero si mi tor-

que permaneció tranquilamente sentado, y le preguntó qué favor ó qué gracia deseaba, que la pidiera y le sería al punto otorgada. «Que te retires de mi presencia y no me quites lo que tu con todo tu poder no eres capaz de darme (la luz y el calor del sol que en efecto le había quitado.)» Entonces exclamó el gran conquistador: «Si no fuera yo Alejandro, querría ser Diógenes.»

mento es indispensable, ántes es la salvacion de todos que mi persona.

Ahí tenemos en embrion, por decirlo así, los dos sistemas que respecto de la cuestion social se han desarrollado despues de un modo casi sistemático, á saber: el *individualismo*, el *comunismo* y otro que, si no se ha desenvuelto de un modo tan completo como éstos, está, sin embargo, llamado á prevalecer en definitiva sobre ámbos, á saber, el *socialismo armónico*, es decir, el que, tomando en cuenta la naturaleza del hombre en su conjunto, procura armonizar los instintos é intereses, relativos al bienestar del individuo, con los de la comunidad; pues sobre los arranques generosos ó egoistas del corazon y sobre los interesados cálculos de la inteligencia, está la suprema facultad de la razon con sus leyes inmutables, á la que al fin habrán de sujetarse todas las manifestaciones y tendencias de la vida de la humanidad, conforme ésta vaya progresando por el camino de su infinito perfeccionamiento.

CONFERENCIAS

EN EL

CÍRCULO DE LA UNION MERCANTIL.

Notas taquigráficas del discurso del Sr. Gonzalez Serrano, pronunciado en la noche del 10 de Diciembre de 1880 sobre el tema

¿EXISTE FILOSOFÍA POPULAR?

(Continuacion.)

Pero si no hemos de hacernos ilusiones y declarar la verdad, por amarga que sea, conviene, señores, que declaremos que, á pesar de estos progresos cumplidos y aún de los que á nuestra vista se llevan á cabo, subsiste el divorcio entre la teoría y la práctica, y la sabiduría vulgar, sigue llamando *utópico* y rayano con la locura, cuanto nuevo ve aparecer en la teoría.

Causas, si complejas en su accion, simples para poder ser señaladas contribuyen á ahondar distancias y separaciones lamentables entre la teoría y la práctica. Es la primera de ellas el influjo pernicioso del afan inmoderado de dogmatizar, alentado por nuestra *ignara ratio*, haciendo afirmaciones gratuitas y constituyendo especie de metafísicas incuestiona-

bles, que son comodines para no pensar, recursos momentáneos para salir del paso, y medios para cortar el nudo gordiano, que no para resolver las dificultades que ofrezca la complejidad de la vida. A esta pereza intelectual, se añade la preocupacion real en la Edad Media, hoy reinante aún en ciertos espíritus, de constituir toda teoría y ciencia como *ancilla theologiæ*, que busca é inquiere cuidadosamente, más que el fondo y la entraña de la realidad, obtener soluciones previamente determinadas. Las consecuencias de dicho divorcio se han acentuado sobremanera con la Escolástica, que tiende á revestir de formas lógicas la realidad creida.

Entonces, señores, acontece lo que no puede ménos de acontecer, que la ciencia y la teoría, no sólo divorciadas, sino constituidas como antípodas respecto á la práctica, se han elevado á los quintos cielos de Platon, á las especulaciones abstractas de Plotino, cuando no á los discretos ingeniosos de una argucia infructífera. En tanto, lo que dice relación á la vida se ha menospreciado, y nuestra conducta se ha moldeado sólo por la rutina. Y como ésta lleva dentro de sí cierta lógica inflexible, ha podido la práctica corregir los excesos de abstraccion especulativa segun lo muestra la conocida anécdota contra el abuso del silogismo.

Preguntaba un hombre inculito á su hijo, al cual costeaba con gran trabajo su carrera, sobre las materias que estudiaba y los adelantos que obtenía, y le contestaba el hijo que estudiaba el silogismo, arte tan peregrino, que con él se demostraba la realidad de lo que no la tiene. Debió causar al buen padre no pequeña curiosidad lo dicho por su hijo, y queriendo poner á prueba tal maravilla, excitaba al hijo, en ocasion que almorzaban, á que demostrase que en el plato que tenian delante, donde habia dos huevos, no habia dos, sino tres. Fácil empresa me encomendais, hubo de argüir con gran serenidad el estudiante, pues me habrás de conceder que si hay dos huevos, tambien hay uno, y cómo dos y uno son tres, entiendo que he demostrado que existen tres. Hubo de convencerse el padre de semejante argumentacion, aunque su maravilla no llegó al extremo de no poder replicar al estudiante que estando conforme en todo, sólo deseaba que uno de los huevos del plato se le comiera la madre del estudiante, pues el otro se le reservaba para sí, y á dicho estudiante le donaba el del silogismo.

Con estas correcciones impuestas por la práctica á la teoría, hubo de degenerar la sabiduría vulgar y, aleccionada sólo por la experiencia, llegó á ser necesariamente *escéptica y contradictoria*; y por esto se oye afirmar á cada paso y en momentos casi coetáneos, que no hay bien mayor que la salud y la vida, y que no hay carga más pesada que la existencia. Y como el criterio es parcial, ha de ser escéptico y contradictorio, y se ha de proclamar como principio que cada cual habla de la feria segun le va en ella, y aún se ha de afirmar como verdad de hecho con nuestro poeta, que en este mundo traidor la verdad ó la mentira están en el color del cristal á través del cual se contemplan las cosas.

No dudareis ahora de que este excepticismo subjetivo y esta contradicción perenne, se deben á que la práctica, huérfana de la luz fecundante de la teoría, se ha adherido á la enseñanza parcial y engañosa de la experiencia individual, y con ella ha llegado á prestar culto á la divinidad tornadiza y caprichosa de la fortuna y del éxito.

¡Cuán graves y tristes son las consecuencias de dicho divorcio! ¡Cómo queda entonces atrofiado el espíritu colectivo, la opinión pública, y cuán fácil es que Gobiernos autoritarios vicien la atmósfera social y enerven con sus arbitrariedades el rítmico y ordenado movimiento de la vida! Entonces aparecen y reinan los sofistas; la inconsecuencia es deificada, los *cuasi* y las distinciones pululan por todos lados; las dobles y triples naturalezas salvan ó saltan todos los escollos, y los tenidos por hábiles, presentan ante la opinión como cándidos, cuando no como locos, á los que siguen creyendo que la vida debe regirse y producirse segun principios.

¿Dareis por buena y definitiva esta escisión entre la teoría y la práctica? ¿Creereis que la ciencia y la teoría son inventos para no trabajar, como decía el rudo de Salamanca, ó silogismos como los del cuento?

No, no lo podeis creer, porque, sin que reparéis en las maravillas que la ciencia consigue en el progreso material, tendreis que tener en cuenta que sois hijos de vuestro tiempo, hijos de la época de las revoluciones, y no podeis ignorar que la pólvora del revolucionario se inflama con las especulaciones del pensador, y que la utopía de hoy es la realidad de mañana.

Que dude el escéptico, que dude el esprit-fort de la virtualidad de la teoría; pero no du-

deis vosotros al ver que las especulaciones idealistas de Platon y las profundas disquisiciones de Aristóteles, condensadas en el gran hecho del cristianismo, dan sentido moral á toda una edad de la Historia; no dudeis de la eficacia de la teoría, reparando en que abstracciones tan ineficaces en apariencia como las que dieron margen al descontento de un fraile ambicioso producen el hecho grandioso de la Reforma, cuyas consecuencias principales son la consagración de la libertad interior, de la libertad más preciada del hombre, de la libertad de conciencia. Ni cómo habeis de dudar de la influencia de lo teórico, cuando habeis visto la teoría hecha carne (*et verbum caro factum est*) en el suceso más grande de los tiempos presentes, en la Revolución francesa, nuestra augusta madre, segun la llama Víctor Hugo, y traer á la vida la libertad política. Si observais que en la Historia la teoría se ha infiltrado en la práctica, no desconfieis de lo teórico en los tiempos presentes y fiad en que la poderosa fermentación de todas las energías sociales, que hoy presenciamos, ha de darnos con tiempo y sazón oportuna más justa y estable organización social.

¿Qué se necesita para restablecer cada vez más la concordia por tiempo rota entre la teoría y la práctica? Pudiera contestaros con el aforismo orgulloso de los yankeés: *querer*. Pero esto no basta para nuestra idiosincrasia; despiertan entre nosotros las energías sociales tarde y mal; vienen siempre á la vida con vientos de tempestad; tienen por consejeros casi exclusivos el entusiasmo de momento y la pasión exagerada, y desaparecen estas energías con el desencanto y la desilusión, frustradas las esperanzas y desilusionado el ánimo y poco ménos que enervada la acción.

A ello contribuye en alto grado el medio social, y sobre todo la ausencia que padece la opinión pública. Al ver, como todos hemos visto, en corto trascurso de tiempo nacer y morir monarquías y repúblicas, durar las instituciones lo que dura nube de verano, cambiar y mudar hombres, ideas y caracteres; la acción social decae, la iniciativa del individuo es gota de agua en la inmensidad del Océano, el escepticismo apunta, la desesperación en los más puros aparece, el pesimismo invade el hálito social y el virus del egoísmo es nube de plomo que agobia toda virilidad.

Para salir de este marasmo, para obtener necesaria y robusta restauración de fuerzas, lo mismo en el espíritu individual que en el co-

lectivo, se necesita más que una calma aparente ó un orden semejante al de Varsovia, se necesita tener en cuenta que al fin y al cabo la teoría es ó debe ser un comercio de ideas. Cuántas condiciones se exigen para el comercio, debéis pedir para el comercio de las ideas, para el obrero de la inteligencia; que ámbos se completan entre sí, pues ya ha dicho el Evangelio que no vive el hombre sólo de pan.

(Se continuará).

CONSTITUCIONES

DE LOS ESTADOS DEMOCRÁTICOS.

SUIZA.

CONSTITUCION DEL CANTON DE BERNA.

(Continuacion.)

B. Autoridades administrativas.

Art. 34. El Gran Consejo elige un Consejo ejecutivo de nueve miembros que deben poseer las dos lenguas nacionales.

Art. 35. Despues de cada renovacion total del Gran Consejo, se renueva tambien totalmente el Consejo ejecutivo.

Los puestos que hubiesen vacado en el intervalo, son inmediatamente cubiertos por el Gran Consejo.

Art. 36. El Gran Consejo elige, por un año, el Presidente del Consejo ejecutivo, entre los miembros de esta autoridad.

El Presidente no es reelegible para el año siguiente.

Art. 37. El Consejo ejecutivo cuida, dentro de los limites de la Constitucion y de las leyes, del conjunto de la administracion superior.

Art. 33. Elige to las las autoridades y los empleados que le están subordinados, cuyo nombramiento no confieren la Constitucion ó las leyes á otra autoridad ó á otra asamblea.

Art. 39. Ejecuta to las las leyes, ordenanzas y decisiones del Gran Consejo, así como los juicios que han adquirido la autoridad de cosa juzgada.

Art. 40. Toma las medidas necesarias para el mantenimiento del orden legal y vela por la seguridad del Estado.

En los casos de peligro urgente y repentino, puede ordenar las medidas militares provisionales que reclame la seguridad publica; pero debe inmediatamente ponerlo en conocimiento del Gran Consejo y pedir su decision sobre las medidas que se deban tomar ulteriormente.

Art. 41. Con el fin de prevenir todo peligro repentino para el estado sanitario y económico del país, puede dar las órdenes y tomar las medidas de precaucion necesarias conminando con multas. Sin embargo, deberá poner inmediatamente en conocimiento del Gran

Consejo las medidas que hubiera tomado y esperar que esta corporacion decida definitivamente.

Art. 42. Conoce en última instancia de todas las cuestiones puramente administrativas que no sean de la competencia de los prefectos.

Art. 43. Discute previamente todas las leyes y todos los asuntos, así los que se propone presentar por sí mismo al Gran Consejo, como los que éste ha sometido á su deliberacion.

Art. 44. Asiste á las sesiones del Gran Consejo, da cuenta de todos los asuntos que somete á sus deliberaciones, ó de aquellos de que se le ha pedido informe, y tiene derecho á presentar proposiciones sobre todo asunto que se discuta.

El mismo derecho tienen tambien individualmente todos sus miembros.

En las operaciones electorales y en algunos otros casos, cuando el Gran Consejo lo exige, se retiran los miembros del Consejo ó Poder ejecutivo.

Art. 45. Da cuenta anual de su administracion al Gran Consejo, sin perjuicio de dársela tambien cuantas veces éste lo exija.

Art. 46. Están subordinados al Consejo ejecutivo, para el exámen previo de los negocios y la ejecucion de las órdenes que se les comuniquen, las Direcciones siguientes, entre las que se distribuyen los ramos principales de la administracion.

Una Direccion del interior;

Otra de Justicia y de Policia;

Otra de Hacienda;

Otra de Instruccion;

Otra de asuntos militares;

Otra de Obras públicas;

Al frente de cada Direccion se encuentra un miembro del Consejo ejecutivo.

La ley determinará la organizacion ulterior de las Direcciones así como los cambios eventuales que ocurran en la division de la administracion. La Direccion de los asuntos eclesiásticos deberá estar separada de la de Instruccion pública.

Art. 47. El Gran Consejo elige para cada distrito un prefecto entre una doble propuesta ó presentacion de la asamblea electoral del distrito, y otra doble propuesta del Consejo ejecutivo.

La duracion de las funciones del prefecto es la de cuatro años.

Art. 48. El prefecto, bajo la direccion del Consejo ejecutivo, provee á que se ejecuten las leyes y ordenanzas, así como tambien á la administracion y á la policia de su distrito.

La ley determinará sus atribuciones de una manera más especial.

Art. 49. Todas las decisiones en materia administrativa, y todos los decretos de la autoridad de este ramo concernientes á los particulares ó á las corporaciones, deben ser motivados.

C. Autoridades judiciales.

Art. 50. La administracion de justicia en materia civil y criminal, corresponde únicamente á los Tribunales reconocidos por la Constitucion.

Art. 51. La publicidad y los debates orales quedan consagrados en principio para la instruccion de todos los asuntos que se ventilen ante los Tribunales. Sólo por excepcion, cuando lo exijan las buenas costumbres y en virtud de una decision previa del Tribunal, podrán tener lugar los debates á puerta cerrada.

Todos los juicios y fallos deben ser motivados.

Art. 52. No puede anularse ninguna sentencia judicial por la autoridad legislativa ni por una autoridad administrativa.

Art. 53. Se establecerá para toda la República un Tribunal Supremo, compuesto á lo más de quince miembros y de cuatro suplentes.

Art. 54. Los miembros y los suplentes del Tribunal Supremo son elegidos por el Gran Consejo.

La duracion de sus funciones es de ocho años.

Salen por series de cuatro en cuatro años.

Art. 55. El Presidente del Tribunal Supremo es elegido por cuatro años por el Gran Consejo entre los miembros de este Tribunal.

Art. 56. Los miembros del Tribunal Supremo asisten á las sesiones del Gran Consejo para tomar parte en la discusion de las leyes, cuando son para ello invitados por dicho Cuerpo.

Art. 57. Para cada distrito judicial de primera instancia habrá un Tribunal de distrito compuesto de un Presidente, de cuatro jueces y de dos suplentes.

Art. 58. El Presidente del Tribunal de distrito es elegido por el Gran Consejo entre una doble propuesta de la Asamblea electoral del distrito judicial y otra doble propuesta del Tribunal Supremo.

Art. 59. Los miembros y los suplentes de dicho Tribunal son elegidos por la asamblea electoral del distrito judicial.

Por sus funciones recibirán una indemnizacion que determinará la ley.

La duracion de las funciones del Presidente, de los miembros y de los suplentes de los Tribunales de distrito es de cuatro años.

Art. 60. Los miembros y los suplentes del Tribunal Supremo deben poseer las dos lenguas nacionales: deben, además, lo mismo que los Presidentes de los Tribunales de distrito, ser versados en la ciencia del derecho.

Art. 61. Se conserva la institucion de los jueces de paz.

Art. 62. La ley determinará de una manera más precisa la organizacion, las funciones y la competencia del Tribunal Supremo, y en su caso, de las secciones, de los Tribunales de distrito, de los Presidentes y de los jueces de paz.

Se reserva á la ley introducir, en la organizacion de la justicia en lo civil, las alteraciones que se reconozcan necesarias.

Art. 63. Se establece el jurado, que conocerá de los asuntos criminales y de los delitos políticos y de la prensa.

La ley puede conferir al jurado otras funciones de las administracion de la justicia penal.

La ley determinará tambien de una manera más precisa la organizacion del jurado.

Art. 64. De los delitos y de los crímenes cometidos por los militares en activo servicio conocerán los Tribunales militares, con arreglo á las prescripciones del Código penal militar.

Art. 65. Tambien podrán crearse Tribunales de Comercio en los casos en que el legislador lo crea necesario.

TITULO III.

Comunes (Municipios)

Art. 66. Se conserva la division actual del territorio del Estado en parroquias y en comunes.

Esta division sólo puede ser alterada por la ley y previa audiencia en cada caso de las partes interesadas.

Art. 67. Las Asambleas comunales eligen todos sus funcionarios comunales.

Art. 68. El Consejo comunal de los habitantes y su Presidente, son las autoridades ejecutivas y de policia de la localidad.

Art. 69. La Constitucion garantiza á los comunes, á burguesías y á las demás corporaciones los bienes, como propiedad particular; es decir, que les compete exclusivamente la administracion de sus bienes.

El producto de sus bienes continuará destinándose á cubrir sus atenciones.

Todos los bienes de corporacion están bajo la inspeccion del Estado. Esta inspeccion se debe ejercer de una manera uniforme en todo el territorio del canton.

Art. 70. La ley determinará la organizacion especial de los comunes.

Todos los reglamentos comunales están sujetos á la aprobacion del Estado, que puede, por motivos particulares, pero sólo en lo que concierne á la organizacion de las autoridades, permitir la derogacion del reglamento comunal.

(Se continuará.)

CRÓNICA POLÍTICA.

I.

Renace la animacion en Europa y los problemas que ésta dejó ya planteados el año pasado para resolverlos indudablemente en el presente, comienzan á avivar los espíritus. No podemos los hombres negarnos á la influencia que sobre nosotros ejerce la naturaleza, con la cual vivimos indisolublemente unidos al nacer y desarrollarnos, y hasta morir. El invierno con sus frios contrae nuestros músculos, encoje nuestros miembros, embota nuestra actividad, reconcentra nuestro espíritu y la facultad de la iniciativa por la cual tanto se distingue el hombre entre los demás seres del Universo, en cierto modo se adormece y se limita. No son estas comparaciones vanas imágenes con que la galana poesía

adorna sus versos. Cuando caen las hojas de los árboles, caen realmente del alma también muchas ilusiones, desaparecen mil esperanzas y se enfrían los proyectos más heroicos. Cuando el insecto se esconde, y enmudecen las aves, y se apaga la llama del amor en la naturaleza, el egoismo refrena fácilmente los más generosos sentimientos, se debilita en nosotros la fuerza expansiva que nos arrastra á comunicar con nuestros semejantes, las ideas mismas, aún las más fecundas y de valor más positivo, parecen abstracciones y se mitiga el afán eterno por crear. En cambio de esto, sólo la esperanza de la primavera nos infunde nuevo aliento, y ántes que la vegetación se manifieste en nuestros campos y ántes que Marzo despierte la vida en la insensible larva y en la endurecida yema de las plantas, ya los hombres, anticipándonos á la estación en que se realiza la reproducción de los demás seres, nos preparamos para esta operación tan grandiosa como necesaria.

Porque sí, es indudable: con el sol se va levantando nuestro espíritu y crecen nuestras aspiraciones y nuestras fuerzas, á medida que crecen los días. Repasad la historia de los pueblos, y vereis que casi todos los grandes hechos, que casi todas las hazañas memorables, que casi todas las empresas heroicas se han realizado en los meses que median entre Marzo y Agosto, en tanto que Diciembre sólo registra entre sus hielos luto, desolación y crímenes. El espíritu del progreso se muestra poderoso en la primavera, principalmente; las reacciones principalmente se realizan cuando el sol se aleja más del hombre, cuando las noches son más largas. Al amparo de la soledad y de las tinieblas cometen sus crímenes los bandidos y los tiranos.

Sí, renace la animación en Europa. Los griegos se aprestan para luchar con los turcos, sus eternos enemigos, que aún poseen tierra sagrada en donde Minerva inspiró á tantos sábios, y Apolo á tantos poetas, y Júpiter á tan grandes políticos. En Inglaterra se va á decidir de la suerte de Irlanda, y no es posible temer que un gobierno liberal como el de Gladstone, aunque esté amenazado por las crueles iras de los modernos cartagineses, deje por completo abandonados el derecho de los colonos irlandeses y la libertad de un pueblo entero que forcejea para sacudir de sus hombros el peso del monopolio de la tierra, el más inícuo y el más irritante de todos los monopolios, porque se ejerce sobre un elemento natural como la luz y el aire; Francia trabaja por conjurar todos los conflictos, y al efecto prepara la renovación republicana del Senado, elevando á los consejos municipales, á los defensores de la democracia; Italia sueña en nuevos triunfos, esperando que otros conflictos internacionales le den ocasión para redimir del poder austriaco sus costas del Adriático, ó bien le permitan poner su planta en Africa; en España todo hace esperar que los desengaños de los unos, el despecho de los otros, los fracasos que éstos han sufrido en sus insensatas pretensiones, la impotencia de aquéllos y el interés de todos, produzcan al fin la unión de los partidos democráticos, abandonando todo propósito de humillante imposición y conveniendo en que el país debe ser libre para optar por los principios ó por las tendencias que mejor respondan á sus apremiantes ne-

cesidades y aseguren los derechos del hombre tanto civiles como políticos, individuales y sociales. Esta primavera ha de ser rica, sin duda, en acontecimientos favorables al progreso, reanudando el hilo de las conquistas de la civilización moderna. Los problemas están ya planteados, como hemos dicho, y deben resolverse pronto por los procedimientos que más se ajusten á la razón ó á las leyes de la historia.

II.

INTERIOR.

La democracia tiene inmensa fuerza, y en vano es que lo nieguen los conservadores de España. Encerrados en el oficialismo que los ofusca, atentos únicamente á satisfacer sus ambiciones, no ven nada de lo que les rodea por todas partes, ni aun tienen conciencia de su propia decadencia. Se llaman monárquicos y parlamentarios, y ellos mismos se ríen del antifaz con que al público se presentan. Ni respeto ni miramiento de ningún género guardan ya á las instituciones que defienden pareciéndose á aquellos augures romanos que se burlaban del papel que representaban en el puro formalismo á que había quedado reducida la mitología pagana. Como estos sacerdotes, los conservadores españoles sólo estiman su sistema político en cuanto les sirve para satisfacer sus ambiciones, para conservar sus privilegios y retardar su salida del poder ó apresurar su entrada.

Se está discutiendo en el Congreso el proyecto de contestación al discurso de D. Alfonso. Nada hemos de decir de ese proyecto. Sabiendo que una de las excelencias del parlamentarismo, adulterado por los doctrinarios, consiste en que los Ministros, únicos responsables, acuerden y redacten los discursos que los reyes leen en las Cortes, y en dirigir á las mayorías que han de contestar, se sabe también que el proyecto citado no es más que la contestación que se da á sí mismo el Gobierno ó sea Cánovas del Castillo. Como en el discurso que leyó D. Alfonso, en la contestación del Congreso resaltan pomposas palabras, vana fraseología cortesana, pobres adulaciones, monstruosas inexactitudes, halagüeñas promesas y terribles amenazas al desdichado contribuyente, única cosa que es verdadera y que será efectiva, si Dios no lo remedia. Para qué hemos de repetir lo que ya dijimos en nuestra crónica anterior? Nos importa, sí, ocuparnos de la discusión, del debate que se mantiene en el Congreso; porque en él hallamos la prueba de que ni fusionistas ni conservadores atienden á otra cosa que al poder, los unos para conseguirlo, los otros para defenderlo á todo trance, siendo para ellos lo demás indiferente.

La enmienda del Sr. Leon y Castillo ha dado ocasión para un debate que envidiarían los más desdichados bizantinos, los políticos de aspiraciones menos levantadas, los escépticos más egoístas y desatentados. ¿Qué se ha discutido con motivo de esa enmienda? Ni el diputado fusionista, ni Lasala, ni Cánovas, han hecho más que traer y llevar la regia prerrogativa, esto es, la libertad de D. Alfonso para dar el poder de mandar á los españoles, á quien tenga por conveniente, aunque sin

responsabilidad legal ninguna. Leon y Castillo acusa á Cánovas de tener sitiado á D. Alfonso habiendo impuesto su voluntad á la regia prerogativa. «¿Es, por ventura, la régia prerogativa, insensible, ciega, sin iniciativa ni ilustración?» Contestaba Cánovas, y á su vez acusaba de irreverencia á los constitucionales, porque desde hace cinco años apenas tienen otro argumento que baladronadas. Pero el espectáculo no ha parado aquí, sino que llamándose parlamentarios y alardeando de completa adhesión á la monarquía y de obediencia á los acuerdos de las Cortes y de D. Alfonso, como si en otra cosa confiaran más, como si la fuerza fuese el único árbitro de los destinos de España, y la fuerza, entiéndase bien, del ejército español; como si este ejército fuese un cuerpo de indignos pretorianos en cuyas manos estuviesen el poder y la fortuna de Cánovas ó Sagasta, Martínez Campos ó Serrano; como si la noble misión del ejército no fuese servir á la nación y defender el derecho; como si los intereses del ejército fuesen y debieran ser otros que los del pueblo, Cánovas, Leon y Castillo y Lasala discutieron sobre este punto: de parte de quién estaba ese ejército, quién tenía en él más simpatías, y con este motivo hablaron de las revoluciones del 40, 43, 54 y 68, llevadas á cabo por el ejército y por generales sublevados contra los gobiernos á quienes debían empleos, honores y puestos elevados. No nombraron para nada, sin embargo, la contra-revolución del 56, el golpe del 3 de Enero ni el hecho de Sanguito, realizado también por el ejército y generales que se hallaban en las mismas condiciones que los revolucionarios, si no fueron los mismos. ¿Hasta tal extremo son monárquicos y de orden los fusionistas y los conservadores!

Por lo demás, ¿tendremos que decir que Leon y Castillo estuvo elocuente, que supo amenazar con la revolución y al mismo tiempo que concluyó haciendo protestas de monárquico y dinástico? ¿Tendremos que decir que Cánovas no hizo caso ninguno de las manifestaciones del orador fusionista? Esto deben saberlo, lo saben ya de sobra nuestros lectores; porque ni los fusionistas ni los conservadores han hecho otra cosa desde 1875, ni es posible que hagan más en adelante.

También se ha discutido la enmienda de D. Venancio Gonzalez, y en su discusión también se han visto, como no podía ménos, cosas peregrinas. Ya saben nuestros lectores que para los conservadores de todos los matices, el Estado es un sér que está sobre el pueblo, un sér casi divino, al cual deben los hombres toda clase de sacrificios. Sangre, riqueza, trabajo, virtud, inteligencia: todo pertenece al Estado, todo debe darse al Estado. Ante el Estado no hay derecho ninguno, y los que así se llaman en las leyes, ya se atribuyan al individuo, al municipio ó á la provincia, son simples concesiones que hace el Gobierno para estar mejor servido; más claro, son puras ficciones legales que el Estado cree ahora necesarias, como ántes creyó necesaria una nobleza con todas las exenciones é inmunidades que nos escandaliza recordarlas solamente, como creyó y cree necesario un clero privilegiado, como tuvo siervos y señores. En otros tiempos el Estado era el rey, ahora lo es esa turba de ministros, directores, cesantes, recaudadores, gober-

nadores y demás funcionarios que viven del presupuesto. Los electores que crea á su antojo, el propietario, el industrial, el comerciante, el obrero: todos éstos no trabajan ni viven para sí, sino para el Estado, para que éste sea grande, magnífico y poderoso. Aún las madres engendran y paren hijos solamente para dar servidores al Estado, monstruo enorme que todo lo invade y todo lo avasalla. Este socialismo es el ideal de los conservadores, es decir, esta es la tiranía. En realidad, en el fondo es el absolutismo antiguo, pero mejor organizado, más hipócrita. ¡Y hay sábios como Bluntshli, que defienden este sistema absurdo!

Partiendo de estos principios, las consecuencias tienen que ser horribles. Al discutir sobre Hacienda ó sobre Administración, esos políticos prescindien por completo del país, prescinden de los ciudadanos. Si desean su prosperidad es solamente para poderles imponer mayores contribuciones, porque el fin del Estado no consiste en hacer la felicidad del pueblo, sacrificándose en su obsequio, sino en ser grande, aunque los ciudadanos sean pequeños; en ser gigante, aunque éstos sean enanos; en ser rico, aunque la masa de la nación sea pobre; viviendo, no para los pueblos, sino á costa de los pueblos. ¿Saben nuestros lectores por qué dice el ministro de Hacienda que alcanzamos días de ventura? Porque se paga religiosamente á los empleados, subiendo su número á tantos miles; porque cobran los cesantes al fin de cada mes; porque al clero se le dan con rigurosa exactitud sus 200 millones, y porque todos los que negocian con la Deuda, que precede de despilfarros de los gobiernos ó de calamidades públicas, perciben los intereses sin retraso. ¿Qué importa que los gastos se hayan aumentado en 460 millones en poco tiempo? Las rentas han subido en proporción, y esto es lo principal, lo único importante. Es lastimoso que se cierren fábricas en Cataluña, que emigren tantos obreros á América ó á Africa, que queden yermos los campos, desiertos los talleres, y desaparezcan arruinados comerciantes y propietarios; pero es lastimoso, porque la nación pierde esclavos y riqueza que contribuyan á la vida del Estado. Por esto solamente son sensibles aquellas desgracias, que tan exactamente pintó el señor Gonzalez.

Este puso de manifiesto el desbarajuste de la Administración, los abusos que por do quier se cometían, las causas de los crímenes horribles que con tanta frecuencia se repiten y la miseria general por que atraviesan los pueblos; y además, expuso que la Deuda crecía con más rapidez que los impuestos, hasta el extremo de no poder cumplir el Gobierno el compromiso que contrajo con los tenedores de la deuda en 1876, siendo preciso prorogarlo, así como también el contrato con el Banco de España para la recaudación de contribuciones, afirmando que no hay impuesto indirecto que no se halle afecto ya á alguna obligación del Estado. El Sr. Fernandez Villaverde, de la Comisión, y su jefe, el Ministro, opusieron á las razones de Gonzalez la aritmética para demostrar lo que ya sabíamos, á saber: que se gasta y se cobra mucho, por el Gobierno de los contribuyentes, y del presupuesto por todos los empleados; pero los gastos excellen con mucho á los in-

gresos, como acontece en las casas sin gobierno, corroidas por el vicio y perturbadas por el desorden.

Estuvo delicioso el Sr. Gonzalez cuando describía los privilegios otorgados al Banco de España por este Gobierno, á trueque de que le preste dinero cuando le plazca, hipotecando á su favor las rentas públicas. Según afirmó el Sr. Gonzalez, el Gobierno ha puesto á disposicion de ese establecimiento para que le sirvan de abogados en sus cuestiones con los particulares á los Promotores fiscales y de Audiencia. Con ese y otros privilegios se comprende que las acciones del Banco se cotizan al 290 por 100 de su valor, y se distribuyan entre los accionistas pingües dividendos. Al paso que vamos pronto no habrá más capitales en España que los de esos afortunados accionistas, que sin ningun trabajo ni gravámen, negociando con el Tesoro público, obtienen ganancias exorbitantes. Y que se arruine la industria, y perezca el comercio, y la agricultura muera. Solamente hay en esto un mal, y es que el Estado que así obra se parece mucho al salvaje que corta el árbol para coger el fruto. Cuando no haya trabajadores que trabajen ni productores que produzcan, ¿quién pagará las contribuciones? ¿De dónde saldrá dinero para alimentar el lujo y los vicios de la burocracia?

Se dice que el Banco sirve al Estado, recaudándole las contribuciones; pero sería más exacto afirmar que es el Gobierno el que impone contribuciones á los pueblos para llenar las arcas de aquel establecimiento; pero los conservadores dicen, encogiéndose de hombros: No somos eternos, y después de nosotros, suceda lo que quiera.

Cos-Gayon ha anunciado un nuevo arreglo de la Deuda pública. Si esto significa un concurso ó una quiebra simulada, el asunto es gravísimo. Si no pasa de un simple arreglo, como medio de abrir crédito, desde luego podemos asegurar que no ganará nada la nacion, porque en pos del arreglo vendrán nuevas emisiones, nuevos empréstitos y nuevos intereses. Estos son los que importan á ciertos acreedores, con preferencia al capital. Si aquélos en realidad no disminuyen, sino que aumentan, la Deuda continuará siendo la causa y el pretexto de las exacciones burocráticas.

Como ven nuestros lectores, nada nuevo, nada inesperado nos ofrece hasta ahora la discusion del mensaje. Veremos qué viriles arranques tienen Alonso Martínez, Sagasta y Castelar, aunque el doctrinarismo en que se inspiran nos hace temer fracasos mayores que los sufridos en las pasadas legislaturas. Esa oposicion necesita Cánovas del Castillo.

Aparte de la política oficial y del feroz bandolerismo que crece por todas partes, llevando el terror pánico á grandes poblaciones como Guadix, á la sombra del orden sepulcral que constituye el ideal de nuestros famosos estadistas, el pueblo presiente mejores dias. Las ideas democráticas van afirmándose, echando profundas raíces en la conciencia, á merced, quizá, del silencio y de la quietud que impone en la superficie el despotismo, de la misma manera que las semillas se arraigan mejor en el seno de la tierra, cuan lo la nieve y los hielos impiden que aquéllas se desarrollen al aire libre; pura compensacion de la verdad contra el error,

y del derecho contra la injusticia, que permite la ley eterna del progreso.

Las provincias se aprestan á reivindicar sus derechos, y el pueblo, que dejó pasar en vano la ocasion de asegurar su triunfo definitivo sobre el privilegio, aleccionado por la experiencia, con ideas más claras y aspiraciones mejor determinadas, reflexivo y prudente, sin impacencias que le ofusquen y cieguen, pero enérgico y resuelto, aspira á realizar lo que conviene á la salvacion de sus intereses y á sus derechos.

III.

EXTERIOR

Cuestion de Oriente.—No adelantan un paso los diplomáticos en esta cuestion, confirmándonos esto en nuestra creencia ya conocida. Los mil problemas que planteó el Congreso de Berlin, no pueden resolverse, sino por la fuerza. Ya no se piensa por nadie en la conservacion del Imperio de los turcos en Europa. La dificultad consiste entre quiénes y cómo han de repartirse sus despojos. El Mediterráneo sirve de paso á todos los mares, siendo como el centro del mundo. Enclavado entre Asia, Africa y Europa, y hallándose sus costas en la zona templada, tan léjos de los hielos inhabitables é infecundos del Polo Norte, como del calor insoportable de la línea ecuatorial que sólo produce desiertos arenales e impotentes razas, hoy, como en la Edad Antigua, sirve de pasto á la codicia y de incentivo á la ambicion del hombre.

La cuenca del Mediterráneo comprende las fértiles llanuras, sembradas de pintorescos valles, que bajan hácia el mediodia de los Pirineos formando nuestra bella cuanto desgraciada Península; de los Alpes se desprende la de Italia que, abriendo las aguas, penetra en el gran lago del viejo mundo, prolongándose con sus islas hasta cerca de las costas africanas; de los Balcanes arrancan bellisimas regiones y pueblos inteligentes como son las provincias de la Turquía europea que sirven de base á la península helénica, nido de gloria en que se desarrollaron los principios que aún informan nuestras artes, nuestra filosofía, nuestro derecho y nuestra literatura; reclinada sobre el Cáucaso y sus ramificaciones está Siria, tierra de milagrosa produccion, ántes que la desolase el fanatismo musulman, donde nacieron los comerciantes fenicios y florecieron Sidon y Tiro, tan celebradas en la historia; y en Africa, la region del Atlas se compone de valles tan hermosos y productivos como el Egipto, y de extensos territorios, como Túnez, la Argelia y el imperio de Marruecos.

Todas las costas que rodean el Mediterráneo son fértiles y su poblacion rica en inteligencia, en imaginacion, en poesia y en actividad para realizar todos los fines del hombre. Las mismas aguas de ese mar son tranquilas, donde las tempestades apenas se conocen, donde no hay corrientes que opongan tenaz resistencia á la audacia del navegante ni graves escollos que obstruyan el movimiento del comercio. Tres dias de navegacion bastan para que cien pueblos se comuniquen, cambiando sus productos y sus elementos de vida y de cultura intelectual y artística. Tantas riquezas son causa de las difi-

cultades que entraña la cuestion de Oriente; la cual no se limita á la suerte de las provincias del Sur de los Balcanes, sino que comprende la Siria, donde el canal de Suez ha creado importantísimos intereses, el Egipto, Túnez y el mismo Marruecos; porque arrojada de Europa la media luna, porque vencidos los turcos de Constantinopla, los mahometanos del Africa septentrional perderán sin remedio, si no toda razon de ser, á lo ménos el apoyo principal que mantiene aisladas y extrañas á todo movimiento progresivo en medio del mundo y en el seno de la civilizacion grandes regiones, capaces de servir con más eficacia á la Humanidad. De aquí se deducen como consecuencias la ambicion de Rusia por llegar á Constantinopla; el deseo que muestra Austria por ensanchar sus costas de Dalmacia sobre el Adriático; el interés que ponen Inglaterra y Francia en los asuntos de Egipto; las aspiraciones de Italia respecto de Túnez y los vagos proyectos que halagan nuestra imaginacion respecto de Marruecos. Además de esto hay otra cuestion vital de no escasa importancia. Tal es la navegacion del Mar Negro. Hoy este mar no pertenece á la Humanidad, es propiedad exclusiva de Turquía que domina en sus costas meridionales, y de Rusia que posee las del Norte.

El mar debe ser y es ante la razon, público, principalmente cuando no está cerrado por costas pertenecientes á una nacion determinada, esto es, cuando no constituye un lago. El Mar Negro se comunica con el Mediterráneo por el Estrecho de los Dardanelos, Mar de Mármara y canal de Constantinopla; pero, ¿quién confía en la eficacia de la razon cuando la codicia, el deseo de monopolio y la injusticia imperan, amparadas por la fuerza? Esta es otra dificultad.

La cuestion de límites entre Turquía y Grecia es ahora la razon, ó el pretexto nada más, de las disputas que sostiene la diplomacia. Hay buenos deseos en favor de Grecia por parte de Inglaterra y Francia; Gladstone y la República francesa no ocultan sus simpatías hacia aquella península; mas resistiendo Turquía, ¿cómo cargar con la responsabilidad de una guerra europea? Porque es indudable, el primer tiro disparado en la frontera greco-turca produce el incendio universal. Turquía carga batallones sobre Janina y Grecia organiza y pone en pié de guerra un ejército de más de 70.000 hombres, esto es, pone sobre las armas á casi todos los hombres útiles; una y otra nacion desconfían de un arreglo pacífico, y rechazan el arbitraje, seguras ámbas de librar mejor con la guerra, segun dijimos en la crónica anterior. Entre tanto, Alemania no se contenta con el Báltico; le causan envidia los pueblos mediterráneos. En algun punto, sin duda, ha puesto sus ojos; pero no se resuelve á obrar ni á manifestarlo siquiera. Recientemente ha mandado una escuadrilla al Mediterráneo, y nos hace el honor á los españoles de pedir para nosotros plaza en los consejos de Europa.

Una nacion tan poderosa que tanto se interesa por el débil, cuando no tiene por costumbre inspirarse en la justicia, no puede ménos de infundir sospechas. ¿Querrá que le sirvamos de instrumento? ¿Intentará que le sirvamos de escudo, estando nosotros para los golpes y las pérdidas mientras el Imperio, si llega el caso, tome

para sí la gloria de los triunfos y todas las ganancias? Si Cánovas tiene talento y es verdaderamente patriota en sus propósitos, podía demostrarlo ahora; pero poco podemos esperar del Presidente de las conferencias sobre Marruecos, tan inútiles y vanas.

Inglaterra.—En el Parlamento inglés se discute en estos momentos la suspension de las garantías constitucionales en Irlanda, habiéndose presentado Parnell y todos los diputados irlandeses. Combaten éstos á Gladstone por su debilidad, cediendo á las influencias de la empedernida aristocracia, y han llegado á pedir, ya que no tiene alientos para emprender la reforma política, económica y administrativa de Irlanda, que abandone un gobierno que sólo obtuvo por sus ideas radicales y por la confianza que inspiraba á los demócratas. Entre Parnell y Forster han mediado graves acusaciones, porque este ministro hace responsable al jefe reformista de los atentados de los colonos y de la anarquía que en su patria impera.

Parnell se ha defendido con calor, culpando de todo al despotismo inglés y á la sórdida avaricia de los propietarios, amparados por leyes injustas y tiránicas que hacen imposible en Irlanda toda vida y toda independencia, perteneciendo la tierra á un centenar de aristócratas, con leyes de arrendamientos anti-económicas é inhumanas. La Liga, no obstante, continúa agitando al país y fulminando terribles sentencias. Cuando los jueces van á arrojar de las tierras á los colonos, llevan consigo 400 ó 600 guardias; pero se encuentran con 3.000 ó 4.000 colonos que se apoyan y defienden mutuamente, ocurriendo colisiones sangrientas, y como resultado final la imposibilidad de cumplir los decretos judiciales.

En el Cabo, no mejoran las cosas para Inglaterra. La república de Transvaal continúa su insurreccion, negándose á satisfacer los deseos de los ingleses y oponiéndose á las tropas. Los insurrectos pertenecen á las antiguas colonias de Holanda que llevaron, y aún llevan, el nombre comun de *Estados libres de Orange*. Uno de éstos es Transwal, que ántes de 1877 fué independiente, que el gobierno conservador de Beaconsfiel, con fútiles pretextos, anexionó á Inglaterra en el mismo año, y que ahora, en el mes de Noviembre, se ha constituido nuevamente en República, arrojando á los ingleses de la ciudad de Pretoria, que es la capital, y obligando á capitular á las guarniciones de otras ménos importantes. Como los ingleses carecen de medios y es unánime la opinion del país, el resultado será indefectiblemente que Inglaterra reconozca la independencia de Transwal dentro de un breve plazo. Además de estas razones, hay otra más importante. La guerra de los zulús puso en conmocion á todos los indígenas de las colonias inglesas; esta insurreccion de los boers despertará también deseos de libertad, y sería muy fácil que en otros puntos surgiesen también conflictos. Interesa, pues, á Inglaterra apagar el fuego, porque si se propagase, las consecuencias serían mayores y más fatales para su imperio en el Africa austral.

Francia.—La República está de enhorabuena. La expulsion de los frailes, que tantas alarmas ridículas ha producido entre los ultramontanos de Europa, sirvió de pretexto también para que en Francia los reaccionarios

todos pretendiesen conmover los ánimos y encender una guerra civil. El Gobierno realizó sus propósitos con prudencia, pero sin contemplaciones, sometiendo las congregaciones á las leyes ó cerrando sus establecimientos, á pesar de la tenaz resistencia pasiva que opusieron, alentados tal vez por esperanzas que legitimistas y bonapartistas les hicieron concebir de provocar una insurrección. Al presentarse en los conventos los agentes del Gobierno republicano, los encontraron llenos de una turba compuesta de fanáticos y de hipócritas que vociferaban, insultando á los agentes, y esto hizo creer á muchos que conseguirían grandes ventajas en las elecciones municipales los partidarios de la reacción. Estas elecciones ya se han verificado, y en ellas la República ha obtenido un éxito completo, y el Gobierno una explícita aprobación de su conducta de parte del pueblo soberano. La reacción ha obtenido algunos triunfos parciales, pero ha perdido en muchos municipios en que antes dominaba, lo cual es importantísimo en Francia, en donde, como es sabido, las elecciones son una verdad, porque los electores ejercen el derecho de sufragio con severidad y los Gobiernos suelen también cumplir con sus deberes, como exige el verdadero sistema representativo, convertido en otras naciones en repugnante farsa por la desmoralización de los ciudadanos y por la de los Gobiernos.

El triunfo alcanzado por los republicanos en estas elecciones es de suma trascendencia, además; porque habiendo de renovarse este mismo año el Senado y siendo parte principal de este Cuerpo los senadores elegidos por las corporaciones municipales, es ya seguro que al hacerse esta operación, resulte aquél modificado profundamente en favor de la República, disminuyendo el elemento conservador, aumentándose el demócrata y desapareciendo por completo el antagonismo hoy existente entre las dos Cámaras. Esta esperanza constituía, sin duda alguna, el secreto de la conducta del Gobierno al contemporizar con el Senado, opuesto tenazmente al proyecto de suspender la inamovilidad judicial ahora, y antes á los que se referían á la sumisión de las congregaciones religiosas y á la enseñanza pública. Somos adversarios decididos del sistema que siguen y defienden con tanto entusiasmo la mayoría de los republicanos franceses, sistema que creemos no sólo insuficiente para asegurar los derechos del individuo, no sólo poco democrático, puesto que se funda en una centralización absorbente, siempre tiránica, en una unidad absurda que destruye la variedad, fuente de la libertad humana, sino porque lo consideramos peligroso hasta para la misma forma republicana. Nosotros entendemos que la democracia no es ni puede ser verdadera si á la autonomía del individuo no acompaña la autonomía del municipio y la de la provincia. Esto no obstante, creemos que el triunfo ahora obtenido por los franceses contra los ultramontanos contribuirá á consolidar la República y á esperar que se abran nuevos horizontes á la democracia en el sentido que la lógica aconseja y exige la justicia.

Debemos hacer constar un detalle importante.

Liquidados los presupuestos del año pasado, resulta que los ingresos han excedido á los gastos en cerca

de 200 millones. ¡Qué prosperidad tan asombrosa! ¡Qué pueblos tan felices! Ese es el mejor argumento que los demócratas podemos oponer á los conservadores. La demagogia cubre en todas partes sus presupuestos y aun resulta un excedente enorme.

NOTICIAS TEATRALES.

REAL.—En el teatro de la Plaza de Oriente se preparan grandes bailes de máscaras. Habrá alumbrado sistema Sun Burners, una orquesta numerosa de profesores, música escrita á propósito para dichos bailes, restaurant inglés, una decoración pintada exprofeso por los Sres. Busato y Bonardi, alfombra nueva y todos los accesorios necesarios para que los bailes sean brillantes.

Segun nuestras noticias, se inaugurarán el día 1.º de Febrero próximo.

ESPAÑOL.—En este teatro tendrá lugar hoy la 25ª representación del drama *La Muerte en los Labios* á beneficio de su ilustre autor D. José Echegaray.

En el mismo teatro se conmemorará el martes próximo el natalicio de D. Pedro Calderon de la Barca con su magnífica comedia *La vida es sueño*.

El Sr. Echegaray ha entregado á la empresa del mismo un nuevo drama en tres actos y en verso, que ésta pondrá en escena en la segunda temporada. La nueva obra es de actualidad, y por sus especiales condiciones y lo raro del argumento, pues no se parece en nada á sus anteriores producciones, llamará poderosamente la atención del público.

COMEDIA.—La que se estrenó el día 9 en este teatro es un sainete en tres actos, original del Sr. D. Mariano Pina Domínguez, titulada *El Espejo*.

Está escrito con facilidad y desenvoltura; pero sobre que el plan de la obra daba motivo para algo más pensado y maduramente hecho que la comedia del Sr. Pina, hay tan poca novedad en la mayor parte de sus chistes, y se ha favorecido tan poco la marcha natural de la acción, que sin los esfuerzos de la compañía, y sobre todo sin los del Sr. Mario, que hizo verdaderos prodigios, la obra hubiese pasado difícilmente.

Hoy se estrenará en el mismo teatro una en tres actos y en verso titulada *¡Mallos números!* original del Sr. D. Miguel Echegaray.

En el mismo se ensaya el juguete cómico en un acto *El Iris*, original de un conocido autor.

ZARZUELA.—Hoy sábado tendrá lugar la primera representación del juguete cómico-lírico nuevo en un acto, titulado *Artistas á cala*.

En la próxima semana hará su debut en este teatro la compañía extranjera Baretta Dors, compuesta de diez individuos.

En el mismo teatro se prepara una comedia de magia y original de un reputado autor, que será representada con gran aparato.

FOLIES ARDERIUS.—Hoy se pondrá en escena en este teatro la popular zarzuela *La vuelta al mundo*, con gran rebaja de precios en todas las localidades, y el domingo por tarde y noche se repetirá la misma función en iguales condiciones.

LARA.—*La Mania de Papá* es un juguete cómico en un acto y en verso, estrenado ha pocos días en el lindo teatro de la Corredera de San Pablo, y que obtuvo un lisonjero éxito. Es la primera producción de D. Juan Perez Zúñiga, quien revela apreciables condiciones para la literatura cómica.

CIRCO DE PRICE.—En el Circo de la Plaza del Rey se inaugurarán esta noche grandes bailes de máscaras, para los que se han dispuesto tablados, alfombras y lujosos adornos á fin de que el local tenga todos los atractivos y comodidades convenientes para esta clase de diversiones.

Las obras para el nuevo teatro del Jardín del Buen Retiro adelantan con rapidez, y quedarán terminadas antes de fin de Mayo.

El día 15 del actual se abrirá al público el panorama situado en el Dos de Mayo, frente á la carrera de San Jerónimo.

Horas, desde las nueve de la mañana hasta la noche.

SE ADMITEN

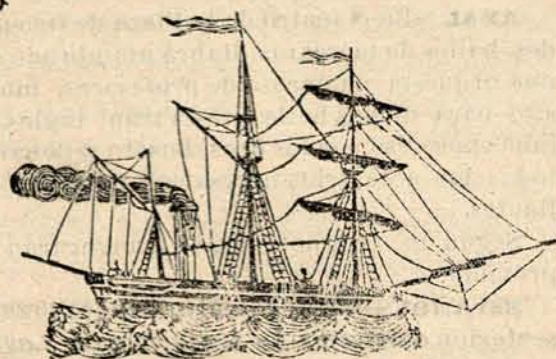
En la Administracion de LAS NACIONALIDADES y en las *Agencias de Anuncios* de los Sres. Escamez, Preciados, 35 y Store Balles-ta, 7, Madrid.

ANUNCIOS.

PRECIOS.

Españoles, linea, 50 cénts. de peseta.
Extranjeros, linea, 75 cénts. id.
Anuncios constantes y reclamos á precios convencionales.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUÉS DE CAMPO



PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR

DE VAPORES-CORREOS

ENTRE

LIVERPOOL, LA PENÍNSULA Y MANILA

POR EL

CANAL DE SUEZ.

VIAJES REDONDOS MENSUALES EN DIA FIJO

desde el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor

VALENCIA

saldrá del puerto de Barcelona el 1.º del próximo Febrero á las cuatro de la tarde para los de *Port-Said, Suez Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.*

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Para fletes y demás antecedentes:

EN MADRID: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid. 7.

EN BARCELONA: Sres. Borrell y Compañía.

GÓNGORA, EDITORES

PUERTA DEL SOL, 13, MADRID.

BIBLIOTECA JURÍDICA.

Tomo 1.º—CARRARA.—TEORÍA DE LA TENTATIVA Y DE LA COMPLICIDAD, ó *Del grado en la fuerza física del delito*, un tomo en 4.º mayor, 24 reales en España y 28 en el extranjero y América.

Tomos 2.º y 3.º FIORE.—DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, *ó principios para resolver los conflictos entre las diversas legislaciones en materia de Derecho civil y Comercial, etc.*, dos tomos en 4.º mayor, 48 rs. en España y 56 en el extranjero y América.

Tomo 4.º al 9.º—SA VIGNY.—SISTEMA DEL DERECHO ROMANO ACTUAL, seis tomos en 4.º, 160 rs. la obra, y el de cada tomo es el de 28 rs. en España y 32 en Ultramar y en el extranjero.

Tomo 10.—FIORE.—DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, tomo 1.º 28 rs.

Los 11, 12 y 13 verán la luz pública tan pronto como M. Fiore termine su *Derecho internacional público*.

Tomo 14 al 17.—BLUNTSCHLI.—DERECHO PÚBLICO UNIVERSAL cuatro tomos en 4.º, 26 pesetas.

Tomo 18 al 20.—TISSOT.—DERECHO PENAL, *estudiado en sus principios, en sus aplicaciones y legislaciones de los diversos pueblos del mundo ó Introduccion filosófica é histórica al estudio del Derecho penal*, tres tomos, 80 reales en Madrid, 88 en provincias y 92 en el extranjero y América.

D. CARLOS DEL POZO RODRIGUEZ.

AGENTE DE NEGOCIOS COLEGIADO.

Se encarga del cumplimiento de exhortos, en todos los Juzgados de España, y posesiones de Ultramar.

DESPACHO

ESTRELLA, 15, 2.º, MADRID

LAS NACIONALIDADES

REVISTA SEMANAL, ILUSTRADA, POLITICA Y LITERARIA

DIRIGIDA POR

D. ALEJO GARCÍA MORENO

CON LA COLABORACION DE DISTINGUIDOS PUBLICISTAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

ESPAÑA.		ULTRAMAR Y EXTRANJERO.	
Un año.....	40 rs.	Un año.....	4 pesos ó 20 francos.
Seis meses.....	22 »	Seis meses.....	2 pesos ó 10 francos.
Tres meses.....	12 »		

La suscripcion comenzará á contarse desde 1.º de Diciembre. —Número suelto, **UN** real.—Número atrasado **DOS** reales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—España: En la Administracion de la Revista, Puerta del Sol, n.º 13, 3.º, en casa de nuestros correspondientes, y en las principales librerías de Madrid y provincias, donde pueden pedirse además las publicaciones anunciadas.